**INFORME DE SITUACIÓN**

Desde el martes 12 de julio empezaron a recibirse en el Hospital de Ricaurte, provincia de Los Ríos, pacientes con síntomas de intoxicación alcohólica, cuyo estado fue agravándose.

Hasta este domingo 17 han sido atendidos en la provincia de Los Ríos 103 pacientes con antecedentes de haber ingerido alcohol sin marca ni registro sanitario, de los cuales 42 fueron trasferidos a otros centros de mayor capacidad de atención y 21 de ellos murieron.

El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional anunció el domingo la vigencia de la ley seca en todo el país, por lo que está prohibida la venta y consumo de toda bebida alcohólica. La medida rige por 72 horas y se adoptó para evitar más muertes por intoxicación.

De acuerdo al reporte de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública el informe actualizado de personas atenidas y fallecidas a nivel nacional por intoxicación con alcohol adulterado en su reporte número 1es el siguiente:

**Personas intoxicadas por alcohol adulterado**

| Provincia | Atendidos en SS | Sospechoso y Confirmado* | Fallecido |
|---|---|---|---|
| Cañar | 1 | 1 | |
| Chimborazo | 1 | 1 | |
| Cotopaxi | 6 | 6 | |
| Los Ríos | 102 | 60 | 20 |
| Manabí | 1 | 1 | |
| Orellana | 2 | 2 | |
| Pichincha | 2 | 1 | |
| Tungurahua | 5 | 5 | 2 |
| Total | | | |

Fuente: Vigilancia Epidemiológica – MSP.
http://www.msp.gob.ec/images/fotos_noticias/Actualizacion_informe_18062011_18h30.pdf

**Entre las acciones de las autoridades son:**

1. El MSP ha movilizado el hospital móvil con personal e insumos en apoyo de la respuesta de los Servicios de Salud provinciales.

2. Funcionarios de las direcciones provinciales de Salud, Ministerio del Interior, Fuerzas Armadas y Policía, visitarán lugares de producción, expendio de alcohol de producción artesanal.

3. Control de carreteras en sitios estratégicos, para detener el transporte y distribución de alcohol, por parte de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas del cumplimiento de la ley seca.

4. Alertar a la ciudadanía, a través de boletines emitidos por medios de prensa, sobre el cumplimiento obligatorio del Estado de Excepción y ley seca.

5. Búsqueda activa de casos públicos y privados y notificación inmediata de los mismos.

6. Toma de muestras de alcohol y referencia para estudio en el instituto nacional de higiene.

7. A través de Sala de Situación se coordina el envío de informes con salas de Situación de Salud y Mies, para informar a COE Nacional y Provinciales.

**Fuentes**


1- MSP.http://www.msp.gob.ec/images/fotos_noticias/Actualizacion_informe_18062011_18h30.pdf

2- SNGR,http://www.snriesgos.gob.ec/emergencias/sala-de-situacion/ultimos-informes/item/1879-informe-de-eventos-ssn-otr-1328-man-18072011.html